

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 029-2026-CED-CSJLA/PJ**

Chiclayo, 28 de enero de 2026

**VISTO:**

Solicitud presentada por el señor magistrado Héctor Bardales Vincés, Juez [T] del Juzgado de Investigación Preparatoria de Ferreñafe de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, sobre licencia por onomástico; y

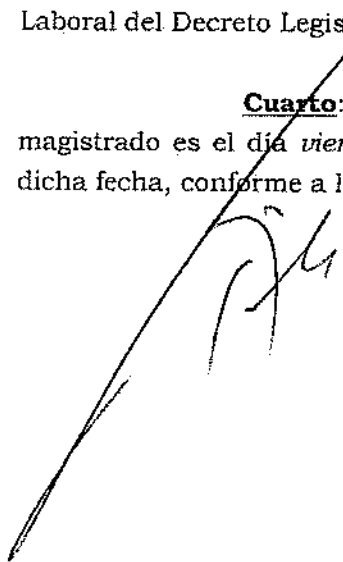
**CONSIDERANDO:**

**Primero:** De conformidad con lo previsto en el artículo 96° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, es atribución del Consejo Ejecutivo Distrital conceder o negar las licencias solicitadas por los jueces superiores, especializados o mixtos y de paz letrados del Distrito Judicial.

**Segundo:** Mediante el documento del visto, el señor magistrado Héctor Bardales Vincés, Juez [T] del Juzgado de Investigación Preparatoria de Ferreñafe, solicita licencia con goce de haber el día **viernes 30 de enero de 2026, por motivo de onomástico.**

**Tercero:** Los magistrados del Poder Judicial se encuentran comprendidos dentro del Régimen del Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado por el D.S. N° 005-90-PCM, esta última norma contempla en su artículo 147 acápite g) que "**se otorgará un día de descanso por el onomástico del servidor**"; debiendo entenderse dicho dispositivo legal, en el sentido que la licencia a concederse es para el día del onomástico, más aún si el artículo 86 de la Resolución Administrativa N° 005-92-OGI-PJ de fecha 10 de septiembre de 1992, emitida por la Corte Suprema, establece "**que el trabajador judicial el día de su cumpleaños se le otorgará un día de licencia con goce de remuneraciones y si la fecha fuese sábado, domingo o feriado se tomará el primer día útil siguiente**", norma aplicable a los servidores y magistrados sujetos al Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276.

**Cuarto:** Se verifica del sistema RENIEC que la fecha de onomástico del magistrado es el día *viernes 30 de enero*, por lo que corresponde concederle licencia en dicha fecha, conforme a la norma antes invocada.



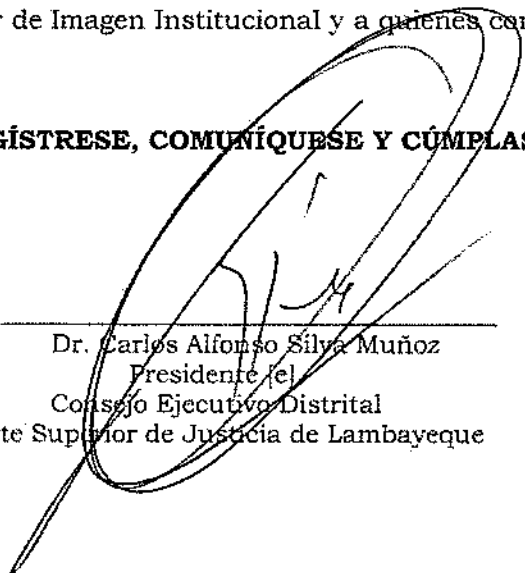
En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas, y estando a lo dispuesto en el inciso 5) del artículo 96 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LICENCIA con goce de haber por motivo de onomástico** al señor magistrado Héctor Bardales Vínces, Juez [T] del Juzgado de Investigación Preparatoria de Ferreñafe, el día **viernes 30 de enero de 2026**, dándose cuenta en la próxima sesión de Consejo Ejecutivo Distrital.

**ARTÍCULO SEGUNDO: PONER** en conocimiento la presente resolución a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial; a la Oficina de Administración Distrital; magistrado Héctor Bardales Vínces; a los señores integrantes del Consejo Ejecutivo Distrital; secretaria del CED; a la Oficina de Recursos Humanos; al Coordinador de Imagen Institucional y a quienes corresponda, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
\_\_\_\_\_  
Dr. Carlos Alfonso Silva Muñoz  
Presidente (e)  
Consejo Ejecutivo Distrital  
Corte Superior de Justicia de Lambayeque